



ALERTA SANITARIA

Por robo del medicamento PRIGADEF (propofol)

Ciudad de México, a 22 de julio de 2022.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), informa a la población y profesionales de la salud sobre el robo del medicamento **PRIGADEF (Propofol)**, 200mg/20mL f.f. Emulsión, caja con 5 frascos ampola con número de lote 0222013 y fecha de caducidad febrero de 2024, Registro Sanitario 134M2020, elaborado por Laboratorios DEF, S.A. de C. V:

PRIGADEF (Propofol) es un medicamento utilizado como analgésico general.

La presente alerta se emite derivada del riesgo que representa el uso del medicamento, ya que al ser un producto robado no se puede garantizar la calidad y seguridad del mismo, y se desconocen sus condiciones de transporte, almacenaje y manipulación.

En este sentido esta Cofepris emite las siguientes recomendaciones:

- El medicamento **PRIGADEF (Propofol)** se aplica bajo la supervisión y control de los profesionales de la salud.
- **Al público en general**, se le informa que el medicamento **PRIGADEF (Propofol)** 200mg/20mL f.f. Emulsión, caja con 5 frascos ampola con número de lote 0222013 y fecha de caducidad febrero de 2024 es para uso exclusivo del sector salud Público y Privado por lo que no puede adquirirse en farmacias particulares o a través de internet y redes sociales.

Al Sistema Nacional de Salud Público, distribuidores y farmacias:

- Se recomienda que a partir de la emisión de la presente alerta sanitaria y en caso de identificar el medicamento **PRIGADEF (Propofol)** 200mg/20mL f.f. Emulsión, caja con 5 frascos ampola con número de lote 0222013 y fecha de caducidad febrero de 2024, no adquirirlo y contactarse con esta autoridad sanitaria, así como realizar la denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>



- Asimismo, se recomienda adquirir medicamentos de proveedores autorizados y validados por la empresa titular del producto, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, asimismo contar con la documentación de la legal adquisición del producto.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen un riesgo a la salud de las personas.

o-O-o